

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

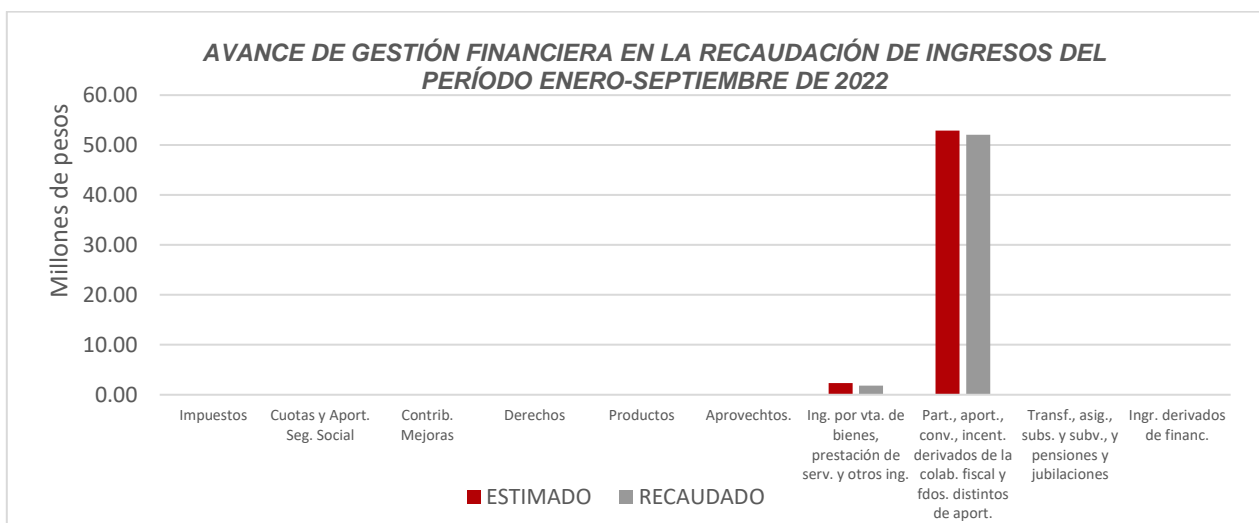
INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,335,064.00	2,060,064.00	2,320,464.00	2,045,464.00	1,831,053.08	489,410.92	78.91
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	77,549,982.00	80,920,940.63	52,930,210.00	56,301,168.63	52,070,130.37	860,079.63	98.38
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$79,885,046.00</b>	<b>\$82,981,004.63</b>	<b>\$55,250,674.00</b>	<b>\$58,346,632.63</b>	<b>\$53,901,183.45</b>	<b>\$1,349,490.55</b>	<b>97.56</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$53,901,183.45**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$55,250,674.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2022, se alcanzó en un **97.56%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la captación de ingresos propios no pudo llegar al estimado, toda vez que por las condiciones de la pandemia muchos alumnos solicitaron apoyos extraordinarios a los regularmente autorizados, dado que sus papas se vieron afectados en sus empleos por despido o disminución de sueldo; adicionalmente otros alumnos tuvieron que darse de baja temporal para buscar empleo en la zona norte del Estado”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se recibieron ampliaciones por parte del Gobierno del Estado, por concepto de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron autorizados por SEFIPLAN. Así mismo, no se alcanzó el ingreso modificado debido a que el Estado no ministro los gastos de operación según convenio.”. **(Figura 1)**

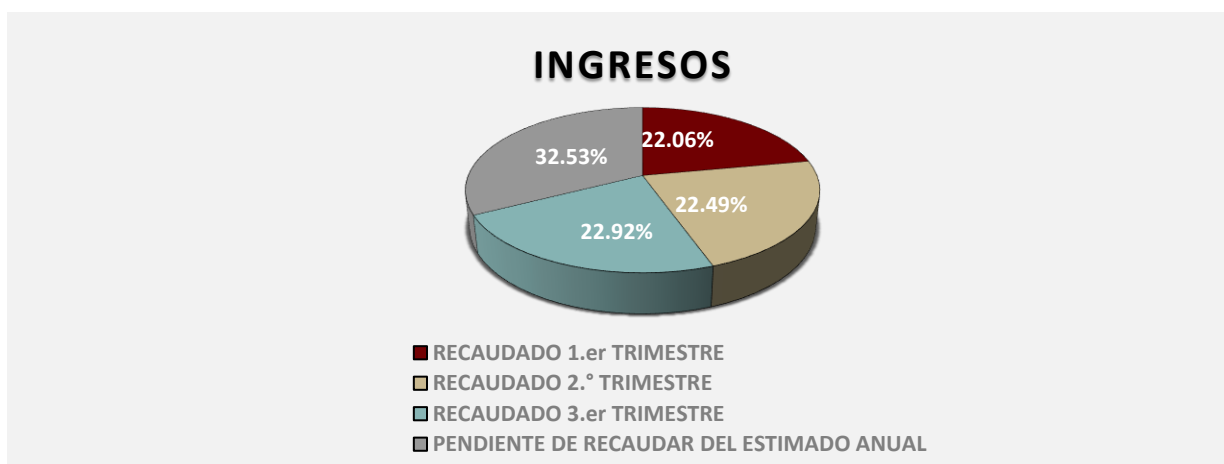


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$53,901,183.45**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$79,885,046.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **67.47%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$70,243,859.00	\$70,374,841.35	\$47,519,693.44	\$47,650,675.79	\$45,309,901.24	\$2,340,774.55	95.09
Materiales y suministros	1,862,411.29	2,255,024.65	1,505,266.89	1,897,880.25	1,135,387.75	762,492.50	59.82
Servicios generales	7,228,775.71	9,962,138.63	5,279,440.11	8,012,803.03	6,513,553.96	1,499,249.07	81.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	280,000.00	119,000.00	140,780.00	(20,220.00)	119,000.00	(98,780.00)	588.53
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	50,791.77	219,208.23	18.81
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$79,885,046.00</b>	<b>\$82,981,004.63</b>	<b>\$54,715,180.44</b>	<b>\$57,811,139.07</b>	<b>\$53,128,634.72</b>	<b>\$4,722,944.35</b>	<b>91.90</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$53,128,634.72**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$57,811,139.07**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **91.90%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “existen 7 plazas de docentes autorizadas presupuestadas aun no ocupadas; existencia de personal contratado por tiempo determinado no sujeto a todas las percepciones, así como la culminación de dichos contratos. Adicionalmente, existe una plaza de base la cual se encuentra en licencia sin goce de sueldo”; **Materiales y suministros**, “la diferencia no devengada

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

corresponde principalmente a recursos estatales que no fueron recibidos como ministración y que estaba destinados principalmente para la adquisición de combustible y material de limpieza, de igual forma en lo que respecta a los ingresos propios no se ejecutaron recursos destinados principalmente a la adquisición de alimentación de personas, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, material de limpieza, productos químicos, uniformes y prendas de seguridad dado que la recaudación de los servicios que presta este Instituto se vio mermada por los diversos descuentos autorizados que existen en beneficio del alumnado. Asimismo, se solicitó un incremento presupuestal a efecto de ejercer el remanente de Ingresos Propios correspondientes al ejercicio 2021 para atender necesidades en los siguientes trimestres”; **Servicios generales**, “la diferencia no devengada corresponde a recursos federales destinados al pago de servicios de auditoría de matrícula y financiera mismas que aún no han sido ejecutadas, servicios de capacitación para el uso del sistema de nómina y de control escolar que se reprogramaron. Respecto a la diferencia no devengada con recurso estatal, esta corresponde principalmente a energía eléctrica por economías dado el receso escolar, servicios integrales y servicios de auditoría de matrícula y financiera que no han sido ejecutadas, de igual forma en lo que respecta a los ingresos propios no se ejecutaron recursos destinados principalmente a congresos y convenciones, transportación, hospedaje y alimentación a terceros que fueron reprogramados para el aniversario del Instituto. Asimismo, se solicitó un incremento presupuestal a efecto de ejercer el remanente de ingresos propios correspondientes al ejercicio 2021 para atender necesidades en los siguientes trimestres”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “durante este periodo se ejercieron recursos por concepto del pago de becas de la Fundación Tulum y del Verano Científico de la Investigación.” Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Se adquirieron equipos de aire acondicionado para laboratorios y oficinas para sustituir aquellos climas en mal estado, proceso que se seguirá ejecutando durante el ejercicio.”. **(Figura 3)**



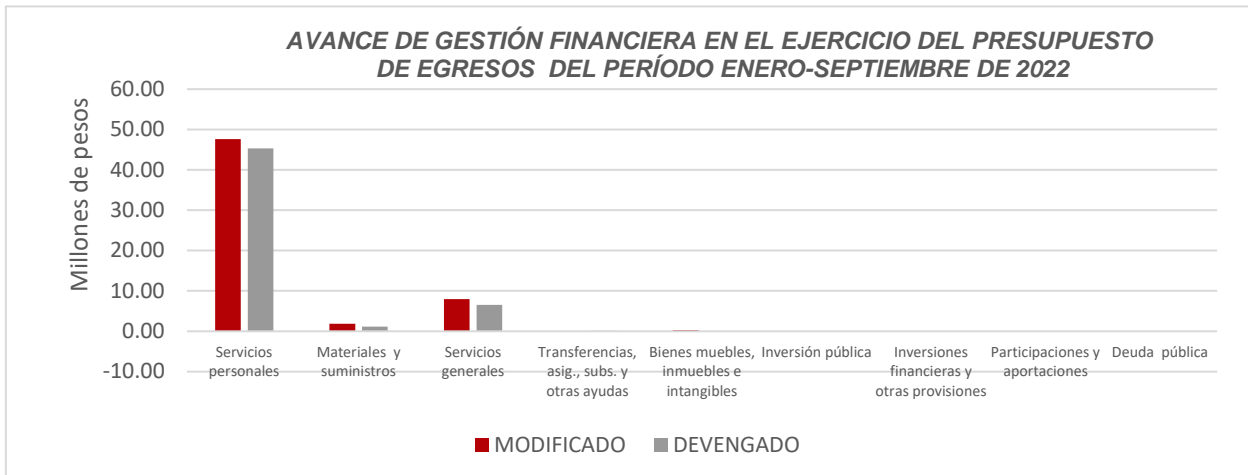


Figura 3

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$53,128,634.72** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$82,981,004.63**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **64.02%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

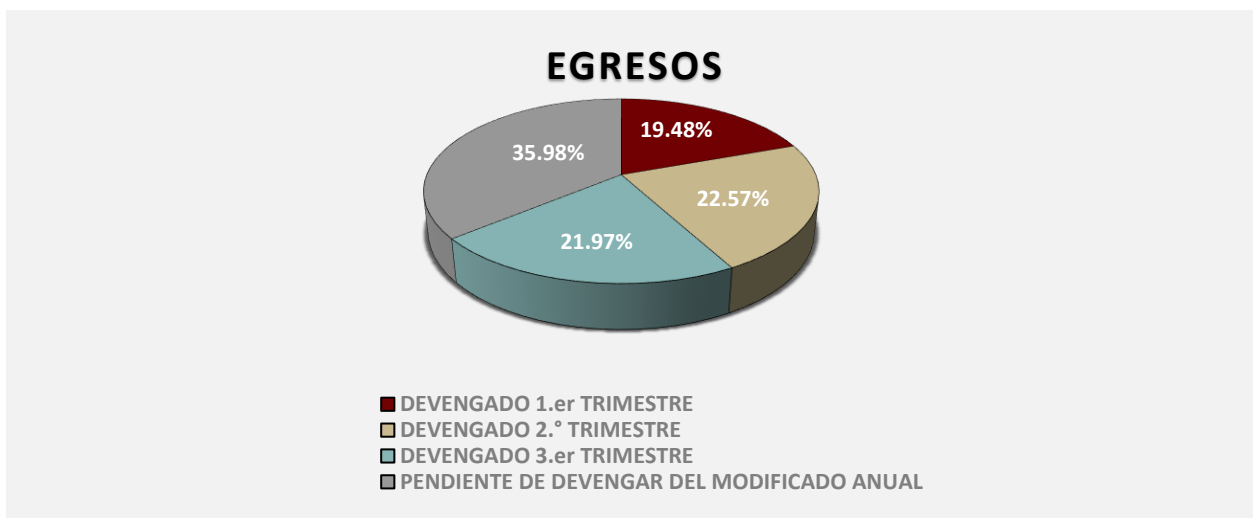


Figura 4

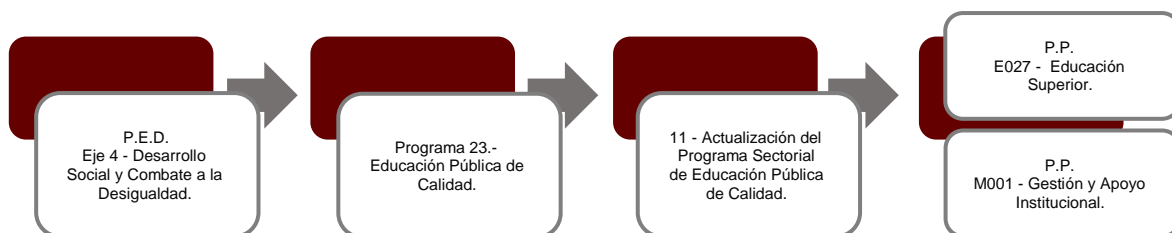
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** reporta como presupuesto modificado la cantidad de **\$82,981,004.63**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, para tal efecto se asigna un presupuesto modificado de \$58,304,454.42.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, para tal efecto se asigna un presupuesto modificado de \$24,676,550.21

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Tasa de Variación de Matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	4.33	No	0.00	0.00	-4.84	-	-111.90%	-111.90%
						0.00	0.00	4.33	0.00		
C02 - Programas Educativos evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios.	Ascendente	Semestral	6.51	Si	0.00	7.29	0.00	-	0.00%	114.80%
						0.00	6.35	0.00	6.64		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	77.78	Si	100.00	80.00	33.33	-	50.00%	85.71%
						100.00	80.00	66.67	77.78		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el C01 presenta un avance del **-111.90%** respecto a las metas programadas. La entidad señala que “en total se capta 240 nuevos alumnos en los seis diferentes programas educativos del Instituto, es importante señalar que debido a la emergencia sanitaria SAR-COVID -19 y todo lo que implica se reduce el número de alumnos de nuevo ingreso, lo que impacta en el resultado de la matrícula final.”.

Los componentes C02 y C03 no presentan metas programadas para este periodo.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **50.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “queda como reto institucional el desarrollar nuevas actividades para impulsar la matrícula de ingreso en los seis programas educativos ofertados en el instituto”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**